



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2026**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 157 **Letra:** S **Pág. N°:** 07

**Autor/res:** Señores Concejales

**Extracto:** E/ Proy. Ordenanza. Otorga, el título de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" a la Investigadora y Antropóloga de la Universidad Nacional del Nordeste Dra. Carolina Gandulfo.

**Fecha de Entrada:** 2026-05-12



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**VISTO:**

Lo establecido por la Ordenanza N° 6178/14 y su modificatoria la Ordenanza N° 6624/18, la distinción obtenida con el Diploma al Mérito del Premio Konex Humanidades 2026 por parte de la Investigadora de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) Dra. Carolina Gandulfo, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ordenanza N°6624 establece la posibilidad de instituir el Título de carácter exclusivamente honorífico de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD".

Que, el Artículo 1º de la citada Ordenanza instituye el título de carácter exclusivamente honorífico de CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES para aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor comunitaria etc. y que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo. La declaración de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", será realizada por el Honorable Concejo Deliberante a propuesta de cualquiera de sus miembros, del Departamento Ejecutivo o de un particular que lo solicite por escrito ante el Honorable Concejo Deliberante. Las propuestas deberán contener una reseña de la trayectoria personal y toda la documentación demostrativa de los méritos del propuesto para hacerse merecedor de la distinción. La aprobación de un Proyecto de Declaración de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" requerirá: a) Que el mismo sea tratado en la Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Honorable Concejo Deliberante y cuente con Despacho Favorable de la misma; b) Que sea votado favorablemente por los dos tercios de los concejales.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, los Premios Konex, creados en 1980, distinguen cada año a las figuras más relevantes de la cultura argentina en distintas disciplinas. En esta edición, el Gran Jurado seleccionó a las 100 personalidades más destacadas de las Humanidades argentinas en el período 2016-2025. La entrega de los Diplomas al Mérito se realizará el 8 de septiembre en la Facultad de Derecho de la UBA. En la nómina de personalidades distinguidas se encuentra la Dra. Carolina Gandulfo quien será reconocida en la disciplina "Educación".

Que, la Dra. Carolina Gandulfo, con número de documento 20.837.003, nació el 20 de febrero 1969 en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quien reside en la ciudad de Corrientes desde el año 1996.

Que, tiene una amplia formación académica, es Doctora en Antropología Social (UBA), Magister en Antropología Social (PPAS-UNaM), Especialista en Análisis e Intervención Institucional (UNNE), Profesora en Geografía (UBA), Operadora en Psicología Social (ISJ-Corrientes). Investigadora Adjunta Conicet (2022 a la espera de efectivización). Profesora Antropología Social y Cultural, Departamento Ciencias de la Educación y Directora del Centro de Estudios Etnográficos en Co-Labor, Facultad de Humanidades, UNNE. Profesora Responsable de la Cátedra Libre de Guaraní, UNNE.

Que, en Buenos Aires se inició en la investigación en la oficina regional de la CEPAL en el área de economía regional; en Corrientes, fundó una línea de investigación vacante sobre el bilingüismo guaraní – castellano. Creó un Departamento de Investigación en el Instituto Superior San José de Corrientes, en el que impulsó una línea de investigación sobre alfabetización inicial, desarrollando metodologías de investigación en co-labor para la producción de materiales didácticos que incluyen el guaraní. Creó una editorial institucional y coordinó la edición de "Martín y Ramona" el primer libro para niños de primaria que incluyó el guaraní en la provincia. Publicó "Entiendo pero no hablo". El guaraní acorrentinado: usos y significaciones en una escuela rural, en 2007. Libro que se reeditó en 2024 en conmemoración de los 20 años de la oficialización del guaraní en Corrientes fundando la SERIE GUARANI en la Editorial Universitaria.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, en 2010 ingresó a la Facultad de Humanidades de la UNNE, se hizo cargo de la cátedra Antropología Social y Cultural del Departamento de Ciencias de la Educación. Desarrolló proyectos de investigación que consolidaron la línea referida a la situación sociolingüística del guaraní en Corrientes y la región. En 2020 defiende su tesis doctoral "Había sido que soy bilingüe. Agenciamientos lingüísticos y políticas del lenguaje en un territorio bilingüe guaraní castellano en Corrientes" y fue parte de la creación del Colectivo Syry Ediciones, con el que editaron "Las hierbas medicinales de mi paraje. Poha Ka'ã" un libro bilingüe basado en una investigación en colaboración con niños. En 2022 creo el Centro de Estudios Etnográficos en Co-Labor en la Facultad de Humanidades que dirige actualmente. A partir de una especialización desarrollada en el País Vasco (financiada por la Agencia de Cooperación del Gobierno Vasco) en 2024 propuso la creación de la Catedra libre de Guaraní en la UNNE, de la que actualmente es la responsable y en la que se desarrollan proyectos de revitalización del guaraní en Corrientes y la región.

Que, desde 2013 participa en proyectos colectivos de investigación regional (guaraní, quichua, wichi, qom, moqoit) PICTS dirigidos junto con Virginia Unamuno con quien coordinó la edición de los libros "Hablar Lenguas Indígenas hoy" (Biblos, 2020) y "Transmitir Lenguas indígenas hoy" (Eudene, 2025). Forma parte de la Red Internacional de Etnografía con Niñas, Niños y Jóvenes y desarrolló diversas relaciones de cooperación internacional, con organismos académicos, de política lingüística y ongs. Desde su fundación en 2020 es integrante del comité académico internacional de la Catedra Guaraní de AUGM como referente de la UNNE, Argentina.

Que, la línea de trabajo ha sido de gran relevancia para construir visibilidad sobre la vigencia y vitalidad del guaraní en Corrientes y Argentina, así como para comprender sus prohibiciones, transmisiones y persistencia. En el sector público ha sido partícipe clave en la formulación del diseño curricular para la primera formación oficial de profesores de guaraní en la provincia de Corrientes iniciado en 2022. Incursionó en el cine documental con el propósito de difundir el guaraní, y su investigación derivó hacia el estudio de los procesos actuales de revitalización del guaraní. Su proyecto actual supone la participación activa desde la Cátedra Guaraní de la Universidad para el diseño de una política lingüística a nivel municipal en Caa Catí,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

primer proceso de elaboración de una política pública de estas características en Corrientes.

Que, desde el "Entiendo pero no hablo" (tesis de maestría 2005) al "Había sido que soy bilingüe" (tesis de doctorado 2020) investiga, promueve y acompaña a hablantes del guaraní en procesos de reflexividad sociolingüística compartida y la recuperación del guaraní en Corrientes.

Que, por su compromiso recibió en 2022 reconocimientos internacionales como la distinción Rohayhu Che Ñe' otorgada en 2022 por la Secretaría de Políticas Lingüísticas de Paraguay.

Que, su trabajo sostenido durante más de dos décadas, permitió no solo investigar la lengua, sino también impulsar políticas, espacios académicos y herramientas educativas para fortalecer su uso en la región.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**OTORGA, el título de CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES a la Dra. Carolina Gandulfo, en virtud de su destacada labor científica y educativa en pos de la revitalización de la lengua guaraní**

ARTICULO 1º: OTORGA, el título de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES" a la Investigadora y Antropóloga de la Universidad Nacional del Nordeste Dra. Carolina Gandulfo, en virtud de su destacada labor científica y educativa en pos de la revitalización de la lengua guaraní y de los fundamentos expresados en la presente.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 157-S-2026**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 12/5/2026



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 157-S-2026**

**E/Proyecto de Ordenanza. Señores Concejales**

### **A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

### **PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 11 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 157-S-2026**

**Fecha de ingreso: 13/05/2026**

### **A LA SECRETARIA DE COMISIONES**

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,  
14/05/2026

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 157-S-2026**

**Fecha de ingreso: 12/05/2026**

### **A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes,